	<b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 129-DOP-GPG-2025</b>  <b>“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 2 BÁSCULAS PARA CAMIONES EN LA CANTERA DE LIBRE APROVECHAMIENTO YOLÁN DOS CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS”</b>	
<b>CONTRATO A-SIB-010-2025</b>	<b>AÑO</b>	2025

**COMPARECIENTES:**

En la ciudad de Guayaquil el 11 de noviembre del 2025, comparecen: por una parte, la/el PREFECTURA CIUDADADA DEL GUAYAS / GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS representada por el Ing. Gerald José Campuzano Romero en su calidad de administrador, y por otra parte, la Ing. Sandra Rivera Flores como Gerente General de la Compañía SERVICIO TECNICO EQUIPOS E INSTRUMENTOS INDUSTRIALES CERTIFIKA CIA. LTDA. en calidad de contratista, quienes proceden a la firma de esta acta de entrega-recepción **DEFINITIVA**, correspondiente al contrato No. **A-SIB-010-2025** cuyo objeto es **“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 2 BÁSCULAS PARA CAMIONES EN LA CANTERA DE LIBRE APROVECHAMIENTO YOLÁN DOS CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS”**.


**CLÁUSULA PRIMERA. – ANTECEDENTES**

- 1.1 Resolución de Adjudicación donde se designa Administrador:** mediante Resolución de Adjudicación Nro. PCG-CGAF-2025-0081-R, de fecha 10 de marzo del 2025, suscrita por la Mgs. Grace Rodríguez Barcos, Coordinadora General Administrativa Financiera, Delegada de la Máxima Autoridad de la Prefectura del Guayas, misma que designa como administrador del contrato al Ing. Gerald José Campuzano Romero.
- 1.2 Firma del contrato:** El 01 de abril del 2025 se celebra el CONTRATO No. A-SIB-010-2025, suscrito con la Compañía SERVICIO TECNICO EQUIPOS E INSTRUMENTOS INDUSTRIALES CERTIFIKA CIA. LTDA., representada en aquel tiempo por el Ing. Jorge Patricio Mejía Dumani en calidad de Gerente General, cuyo objeto es **“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 2 BÁSCULAS PARA CAMIONES EN LA CANTERA DE LIBRE APROVECHAMIENTO YOLÁN DOS CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS”**, por el valor de USD 88.700,00 (OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DÓLARES CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir I.V.A., y con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DÍAS.
- 1.3 Notificación de responsabilidades de administrador de parte de Compras:** El 10 de marzo del 2025 mediante Resolución Nro. PCG-CGAF-2025-0081-R se designa como administrador de contrato al Ing. Gerald Campuzano Romero.
- 1.4 Notificación de pago de anticipo:** Mediante Oficio Nro. PCG-DOB.MOO-2025-0007-O, de fecha 16 de abril del 2025, suscrito por el Ing. Gerald Campuzano Romero, en calidad de Administrador de Contrato, notifica al contratista el pago del Anticipo por un valor de \$ 22.175,00.
- 1.5 Notificación de inicio de plazo contractual:** Mediante Oficio Nro. PCG-DOB.MOO-2025-0007-O, de fecha 16 de abril del 2025, suscrito por el Ing. Gerald Campuzano Romero, en calidad de Administrador de Contrato, notifica a la Cia. SERVICIO TECNICO EQUIPOS E INSTRUMENTOS INDUSTRIALES CERTIFIKA CIA. LTDA. el inicio de actividades a partir del 17 de abril del 2025.
- 1.6 Recepción Definitiva:** Con fecha 10 de noviembre de 2025, SERVICIO TÉCNICO EQUIPO INSTRUMENTOS INDUSTRIALES CERTIFIKA CIA. LTDA., remite al Administrador del Contrato, solicitud de Recepción Definitiva.
- 1.7 Ingreso a Bodega No. 155-2025:** Con fecha 04 de agosto de 2025, el Responsable de Control de Bienes remite el Ingreso a Bodega del Contrato No. A-SIB-010-2025.

**CLÁUSULA SEGUNDA. – CONDICIONES GENERALES**

**CONTRATO:** A-SIB-010-2025

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** El 01 de abril del 2025, la PREFECTURA DEL GUAYAS y la compañía SERVICIO

	<b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 129-DOP-GPG-2025</b>  <b>“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 2 BÁSCULAS PARA CAMIONES EN LA CANTERA DE LIBRE APROVECHAMIENTO YOLÁN DOS CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS”</b>	
<b>CONTRATO A-SIB-010-2025</b>	<b>AÑO</b>	2025

TECNICO EQUIPOS E INSTRUMENTOS INDUSTRIALES CERTIFIKA CIA. LTDA., suscribieron el contrato No. A-SIB-010-2025.

**OBJETO DEL CONTRATO:** “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 2 BÁSCULAS PARA CAMIONES EN LA CANTERA DE LIBRE APROVECHAMIENTO YOLÁN DOS CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS”

**PRECIO DEL CONTRATO:** La Cláusula Quinta establece el valor del presente contrato que LA PREFECTURA DEL GUAYAS pagará a EL CONTRATISTA es de USD \$ 88.700,00 (OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DÓLARES CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA, de conformidad con la Tabla de Precios y Cantidades presentada por el contratista.

**FORMA DE PAGO:** LA PREFECTURA DEL GUAYAS pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato contra entrega dl bien-total, mediante la presentación de entrega de acta de recepción parcial o total con sus documentos habilitantes en el proceso de pago vigente.

**PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados a entera satisfacción de la PREFECTURA DEL GUAYAS es de NOVENTA (90) DÍAS, contados desde el día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador de contrato, sobre la disponibilidad del anticipo.

#### CLÁUSULA TERCERA. – CONDICIONES OPERATIVAS


Se deberá indicar cualquier novedad que se haya suscitado durante la ejecución del contrato:

- 2.1 **Prórroga de plazo:** No existe prórrogas de plazo en el presente contrato.
- 2.2 **Suspensión de plazo:** No existen suspensiones de plazo en el presente contrato.
- 2.3 **Multas:** No existen multas en el presente contrato.
- 2.4 **Cambios de personal técnico:** No aplica.
- 2.5 **Cambio de equipo mínimo:** No aplica.
- 2.6 **Contrato Complementario:** No existen contratos complementarios en el presente contrato.
- 2.7 **Recepción Definitiva:** Con fecha 10 de noviembre de 2025, SERVICIO TECNICO EQUIPOS E INSTRUMENTOS INDUSTRIALES CERTIFIKA CIA. LTDA., subsana todas las observaciones, y remite al Administrador del Contrato, solicitud de Recepción Definitiva.

#### CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS

El plazo del contrato inicia a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del Administrador de Contrato de la disponibilidad del anticipo y su tiempo de ejecución se desglosa de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha de suscripción del contrato	01 de abril del 2025
Fecha de inicio contractual	17 de abril del 2025
Plazo del contrato	90 días
Fecha de vencimiento del contrato	15 de julio de 2025
Fecha que el proveedor entrega el objeto del contrato	15 de julio de 2025

	<b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 129-DOP-GPG-2025</b>	
	<b>“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 2 BÁSCULAS PARA CAMIONES EN LA CANTERA DE LIBRE APROVECHAMIENTO YOLÁN DOS CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS”</b>	
<b>CONTRATO A-SIB-010-2025</b>	<b>AÑO</b>	2025

Periodo Planilla Única	17 de abril a 15 de julio de 2025
TOTAL	90 días

Por lo tanto:

El contratista entregó el servicio objeto del contrato No. S-LICS-003-2025 dentro del plazo establecido, por lo que no corresponde cobro de multa alguna.

#### **CLÁUSULA QUINTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA**

El valor total del contrato principal es de USD \$ 88.700,00. A continuación, se hace constar el detalle de la liquidación económico-contable correspondiente al “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 2 BÁSCULAS PARA CAMIONES EN LA CANTERA DE LIBRE APROVECHAMIENTO YOLÁN DOS CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS”, objeto del Contrato No. A-SIB-010-2025, que corresponde al Informe Técnico del Administrador del Contrato con fecha 11 de noviembre de 2025, y la información constante en el Informe Económico, remitido por la Dirección Financiera con Memorando Nro. PCG-DFI-2025-1282-M de fecha 26 de agosto de 2025, que forman parte integrante de la presente Acta, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

Valor contrato principal	\$ 88.700,00
Valor de anticipo (Devengado en su totalidad)	\$ 22.175,00
Planilla Única (En trámite)	\$ 88.700,00
Saldo del contrato por pagar	\$0,00

#### **CLÁUSULA SEXTA. – CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**


Mediante Informe Técnico con fecha 11 de noviembre del 2025, suscrito por el administrador del contrato procede a informar, habiéndose cumplido con todas las obligaciones del Contrato, y no habiendo impedimento alguno, es procedente que siga el trámite para Recepción Definitiva del contrato No. A-SIB-010-2025.

#### **CLÁUSULA SEPTIMA. – CONSTANCIA DE RECEPCIÓN**

Mediante Oficio No. 003-BASCULAS-PG-2025 de fecha 13 de julio del 2025, el contratista informa culminación de actividades y solicita recepción definitiva del contrato.

Mediante Oficio No. 004-BASCULAS-PG-2025 de fecha 18 de julio del 2025, el contratista adjunta Planilla Única.

Mediante Oficio Nro. 011-DOP-GJCR-2025, de fecha 22 de julio de 2025, el administrador del contrato remite observaciones y devuelve Planilla Única a el contratista, e indica que una vez subsanada, el contratista deberá remitir planilla y solicitud de recepción definitiva a el administrador del contrato.

	<b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 129-DOP-GPG-2025</b>  <b>“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 2 BÁSCULAS PARA CAMIONES EN LA CANTERA DE LIBRE APROVECHAMIENTO YOLÁN DOS CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS”</b>	
<b>CONTRATO A-SIB-010-2025</b>	<b>AÑO</b>	2025

Mediante Oficio No. 005-BASCULAS-PG-2025 de fecha 30 de julio del 2025, el contratista adjunta Planilla Única y solicitó al administrador del contrato la recepción definitiva del contrato.

Mediante Oficio Nro. 012-DOP-GJCR-2025, de fecha 06 de agosto de 2025, el administrador del contrato remite observaciones y devuelve Planilla Única a el contratista, e indica que una vez subsanada, el contratista deberá remitir planilla y solicitud de recepción definitiva a el administrador del contrato.

Mediante Oficio No. 006-BASCULAS-PG-2025 de fecha 14 de agosto del 2025, el contratista adjunta Planilla Única y solicitó al administrador del contrato la recepción definitiva del contrato.

Mediante Oficio Nro. 013-DOP-GJCR-2025, de fecha 21 de agosto de 2025, el administrador del contrato remite observaciones y devuelve Planilla Única a el contratista, e indica que una vez subsanada, el contratista deberá remitir planilla y solicitud de recepción definitiva a el administrador del contrato.

Mediante Oficio No. 007-BASCULAS-PG-2025 de fecha 14 de agosto del 2025, el contratista adjunta Planilla Única y solicitó al administrador del contrato la recepción definitiva del contrato.

Mediante Oficio Nro. 014-DOP-GJCR-2025, de fecha 04 de septiembre de 2025, el administrador del contrato remite observaciones y devuelve Planilla Única a el contratista, e indica que una vez subsanada, el contratista deberá remitir planilla y solicitud de recepción definitiva a el administrador del contrato.

Mediante Oficio No. 008-BASCULAS-PG-2025 de fecha 11 de septiembre del 2025, el contratista adjunta Planilla Única y solicitó al administrador del contrato la recepción definitiva del contrato.

Mediante Oficio Nro. 015-DOP-GJCR-2025, de fecha 18 de septiembre de 2025, el administrador del contrato remite observaciones y devuelve Planilla Única a el contratista, e indica que una vez subsanada, el contratista deberá remitir planilla y solicitud de recepción definitiva a el administrador del contrato.

Mediante Oficio No. 009-BASCULAS-PG-2025 de fecha 25 de septiembre del 2025, el contratista adjunta Planilla Única y solicitó al administrador del contrato la recepción definitiva del contrato.


Mediante Oficio Nro. 016-DOP-GJCR-2025, de fecha 02 de octubre de 2025, el administrador del contrato remite observaciones y devuelve Planilla Única a el contratista, e indica que una vez subsanada, el contratista deberá remitir planilla y solicitud de recepción definitiva a el administrador del contrato.

Mediante Oficio No. 010-BASCULAS-PG-2025 de fecha 13 de octubre del 2025, el contratista adjunta Planilla Única y solicitó al administrador del contrato la recepción definitiva del contrato.

Mediante Oficio Nro. 017-DOP-GJCR-2025, de fecha 17 de octubre de 2025, el administrador del contrato remite observaciones y devuelve Planilla Única a el contratista, e indica que una vez subsanada, el contratista deberá remitir planilla y solicitud de recepción definitiva a el administrador del contrato.

Mediante Oficio No. 011-BASCULAS-PG-2025 de fecha 23 de octubre del 2025, el contratista adjunta Planilla Única y solicitó al administrador del contrato la recepción definitiva del contrato.

Mediante Oficio Nro. 018-DOP-GJCR-2025, de fecha 30 de octubre de 2025, el administrador del contrato remite observaciones y devuelve Planilla Única a el contratista, e indica que una vez subsanada, el contratista deberá remitir planilla y solicitud de recepción definitiva a el administrador del contrato.

	<b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 129-DOP-GPG-2025</b>		
	<b>“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 2 BÁSCULAS PARA CAMIONES EN LA CANTERA DE LIBRE APROVECHAMIENTO YOLÁN DOS CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS”</b>		
<b>CONTRATO A-SIB-010-2025</b>		<b>AÑO</b>	2025

Mediante Oficio No. 012-BASCULAS-PG-2025 de fecha 10 de noviembre del 2025, el contratista adjunta Planilla Única y solicitó al administrador del contrato la recepción definitiva del contrato.

Para lo cual de deja constancia de la entrega definitiva de los siguientes rubros:

No.	DESCRIPCION DE BIEN O SERVICIO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN EN DOS ETAPAS DE LA CIMENTACIÓN, RAMPAS Y LOSA DE RODADURA	CONSTRUCCIÓN DE FUNDICIÓN, ARMAZÓN DE PLATAFORMA (CONCRETO + HERRAJE) Y RAMPAS	2	\$ 14.350,00	\$ 28.700,00
2	SUMINISTRO DE EQUIPO	BALANZA DE 80 TON Y 18 METROS CLC DE 28 TON	2	\$ 30.000,00	\$ 60.000,00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 88.700,00</b>

En consecuencia, la/el PREFECTURA CIUDADADA DEL GUAYAS / GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS declara que ha recibido el servicio objeto del contrato, a entera satisfacción de la institución, de acuerdo con los términos de referencia/especificaciones técnicas contratados; por lo cual emite su aceptación a total satisfacción de la entrega de “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 2 BÁSCULAS PARA CAMIONES EN LA CANTERA DE LIBRE APROVECHAMIENTO YOLÁN DOS CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS”.

**CLÁUSULA OCTAVA. – REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO.**


No aplica reajustes.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes suscriben la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva.

POR LA CONTRATANTE,

Ing. Gerald José Campuzano Romero  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  
No. A-SIB-010-2025

Ing. Javier Demera Cedeño  
RESPONSABLE DE CONTROL DE BIENES

	<p style="text-align: center;"><b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 129-DOP-GPG-2025</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 2 BÁSCULAS PARA CAMIONES EN LA CANTERA DE LIBRE APROVECHAMIENTO YOLÁN DOS CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS”</b></p>	
<b>CONTRATO A-SIB-010-2025</b>	<b>AÑO</b>	2025

POR LA CONTRATISTA,

Ing. Sandra Rivera Flores  
GERENTE GENERAL  
SERVICIO TÉCNICO EQUIPOS E INSTRUMENTOS INDUSTRIALES CERTIFIKA CIA. LTDA.